

DECRETO  
TEMUCO,

1942  
17 JUN. 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2015.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 de fecha 30.12.2014.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4988 de fecha 23 de diciembre de 2014 que aprueba el Programa General de actividades del Museo Ferroviario
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

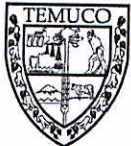
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición "Jorge Teillier: imagen de la nostalgia, a 80 años de su nacimiento", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Exposición "Jorge Teillier: imagen de la nostalgia, a 80 años de su nacimiento".		
<b>A quienes va dirigido</b>	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Exhibir la exposición colectiva "Jorge Teillier: imagen de la nostalgia, a 80 años de su nacimiento" a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 01 julio y el de 26 de julio de 2015.		
<b>Cobertura estimada</b>	Ceremonia inauguración: 80 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales.  Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 01 de julio de 2015	22.12.999	300.000.-
	Servicio de impresión de díptico, invitaciones, plotter de corte, telas	22.07.002.003	700.000.-
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

	visitantes, difusión de la actividad en web municipal
--	---

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCF / gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes

